

CCOO Federación Servicios



Nuestros salarios suben el 3,52% desde el 1 de enero de 2006

Nuestros salarios suben el 3,52% desde el 1 de enero de 2006

La cláusula de garantía del IPC firmada para el Convenio Colectivo 2005 - 2006 garantiza nuestro poder adquisitivo y va a operar este año, puesto que el IPC de 2005 ha sido del 3,7%, un 0,85% por encima del 2,85% pactado para 2005.

- Esto significa que para 2006 nuestros salarios se incrementan un 3,52% con efectos desde el 1 de enero, fruto de aplicar la diferencia de IPC del 0,85% a los salarios de 2005 y, sobre los importes resultantes de esta actualización, aplicar la subida del 2,65% pactada en el Convenio para 2006.

Ya están contrastada con AEB las tablas salariales que reproducimos al dorso de esta circular y ya se han comunicado a los bancos, con el objetivo de que podamos cobrar el incremento salarial en este mismo mes de enero.

- La cláusula de garantía de IPC, recuperada en el anterior Convenio después de 12 años, es uno de los elementos más importantes del Convenio 2005 - 2006, debido a las reiteradas desviaciones de IPC que se producen cada año respecto de la previsión de inflación que marcan los gobiernos, base de partida sobre la que se negocian los incrementos de los distintos convenios.
- La cláusula de garantía de IPC, además del mayor incremento salarial que supone para 2006 evita el efecto acumulativo que supondría para los incrementos de futuro la no actualización de las tablas salariales.

La negociación colectiva es la mejor fórmula de defensa de nuestros intereses. La capacidad negociadora de los sindicatos es la mayor garantía de conseguir nuestros objetivos, regulando y mejorando nuestras condiciones laborales.

Tu participación es necesaria. Afíliate.
Enero de 2006

NOTA: BBVA no llega a tiempo, en Enero nos paga sólo el 2'65. El resto para Febrero.

[Ver Comunicado en pdf](#) - [Ver Tablas en pdf](#).